

INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligencia de aprehesión y entrega de bien, para ordenar el archivo de las mismas por agotamiento de trámite.
Manizales, septiembre 24 de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho, (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 0044900
ASUNTO	Dispone archivo por agotamiento de trámite.

Se dispone incorporar al expediente el despacho comisorio N° 30 del 09 de agosto de 2021 diligenciado.

Por no existir trámite pendiente si dispone terminar por agotamiento de trámite las presentes diligencias aprehesión y entrega de bien mueble adelantadas por **FINESA S.A.**, contra **VALENTINA GIRALDO PIEDRAHITA**.

ORDENAR el desglose de los documentos allegados a las diligencias de aprehesión una vez se aporte prueba en original y copia del pago de arancel judicial al tenor de lo establecido en el Acuerdo 1772 de 2003 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y entréguese al demandante

Archívense las diligencias una vez la presente providencia quede debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 160 fijado el 29 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b544c6bfe67488741a9f42f5bef15fabb72a011ab991bb8302dd94b942bfc8f**
Documento generado en 28/09/2021 05:00:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**